



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 646/2025

Ref.: Expediente 3717/2025

Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2025.

VISTO:

El contenido de la Resolución DDCS 091/2025 de designación como Equipo de trabajo a la Dra. María Eugenia Elorza, DNI: 29.572.315, Leg 12904; al Dr. Facundo Duran DNI: 37.005.931, Leg 16657, en el marco del Convenio específico de referencia.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho convenio específico tiene como objetivo estimar las actualizaciones de los nomencladores del ANDIS para el financiamiento de la jornada completa y la media jornada en un centro de día para personas con discapacidad;

Que el servicio solicitado, por sus características, no genera competencia con el ejercicio profesional privado, lo cual se prevé en el Art 5. De la Res CU 245/93;

Que el Art. 7 de la Res CU 245/93 delega de las/os Directoras/os Decanas/os la firma de los contratos correspondientes, lo cual equivale a Órdenes de Pedido, Órdenes de Servicio, Órdenes de Trabajo o sus equivalentes;

Que podrán participar en la realización de estos servicios: personal docente, personal no docente, becarios, alumnos y, eventualmente, personal contratado;

Que corresponde al Coordinador de Grupo, el responsable administrativo ante la Universidad, la atribución de proponer la lista del personal interviniente que participará en la ejecución del servicio;

Que las personas propuestas son expertas en la temática, y tienen experiencia en la capacitación correspondiente;

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento, con fecha 5 de noviembre;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 19 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 091/2025 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese.